



HONRAR  
AQUELLOS  
SUEÑOS

Alberto Sileoni



AGRADEZCO EL HONOR DE PARTICIPAR en esta publicación colectiva que conmemora el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Lo hago con un doble orgullo: haber sido Ministro de Educación de la Nación Argentina en tiempos de ampliación de derechos educativos y enseñar actualmente en una novísima universidad del conurbano de la Provincia de Buenos Aires. En estos días de marzo de 2018 comienza su tercer ciclo lectivo la Universidad Nacional de Hurlingham, inaugurada en el año 2016.

Esta presentación no se refiere a la historia de la Reforma; hay otros autores que tratan el tema en este volumen. Haremos una breve descripción de aquella gesta originaria, la posterior etapa del peronismo histórico y la política universitaria entre 2003 y 2015, para concluir con los atributos que se esperan de una universidad en estos tiempos.

Esperamos que contribuya a responder a una interrogación ineludible: ¿cuál es el modo más digno de preservar el legado centenario, los sueños de patriotas argentinos que abrieron las puertas de las pocas universidades existentes, para que accedieran otras y otros jóvenes ausentes de sus aulas? ¿Cómo hacer honor a las banderas que levantaron

aquellos reformistas? ¿De qué modo lo haríamos sin malversar una historia de luchas, utopías e ideales?

Los principios de nuestra tradición política y pedagógica americana relacionaron tempranamente educación y proyecto político. La educación que deseamos para nuestros niños y jóvenes tiene estrecha relación con la sociedad que habremos de construir: con cuánta igualdad, cuánta justicia, cuáles van a ser los aprendizajes apropiados, de qué modo lograremos que estén al alcance de todos.

En el Río de la Plata desde principios del siglo XIX se desarrolló un cuerpo de ideas favorable a incorporar a las mayorías populares en la vida política y en el acceso a los derechos. El término inclusión comenzó a utilizarse posteriormente, pero fueron muchos los que soñaban, años atrás, con una sociedad justa e integrada.

¿Qué universidad corresponde a esa sociedad que pretendemos? ¿Una institución ensimismada, apegada al cumplimiento de formalidades burocráticas o, por el contrario, una entidad vital y solidaria, dedicada a elevar la calidad académica, abierta al pensamiento plural, crítica y que asuma el rol de ser motor del desarrollo estratégico de la Nación?

## **La Reforma de 1918**

La historia de la universidad argentina comienza en Córdoba en 1621, con la creación de una institución colonial de naturaleza eclesiástica, dirigida por la Compañía de Jesús. Continúa con la Universidad de Buenos Aires creada en 1821 y nacionalizada en 1881, que desde su origen sostuvo ideas que trascendían lo puramente religioso, e incorporaban fi-

losófia y ciencias, inquietudes de la Ilustración que llegaban a las orillas del Río de la Plata. En 1905 se funda la Universidad Nacional de La Plata, por tanto, hacia los días de la Reforma, solo tres instituciones universitarias nacionales existían en nuestro suelo.

¿Cuáles son, a grandes rasgos, los hechos que desembo- can en el levantamiento estudiantil? Desde el último tercio del siglo XIX ya puede advertirse la presencia de estudiantes en las calles y en actos políticos, en general, apoyando a algunos candidatos políticos. A principios del siglo XX hacen escuchar sus peticiones y reclamos con más ímpetu, cons- cientes de su fuerza y seguros de sus razones.

Pablo Buchbinder sostiene que la modificación de los Es- tatutos que realiza la Universidad de Buenos Aires en 1906 evitó un conflicto en ciernes. Al contrario, los de la Universi- dad de Córdoba permanecían intactos desde 1879, situación que explica en parte las causas de la Reforma (Buchbinder, 2008: 54-55).

Nuevos vientos de libertad estaban en el aire; los estu- diantes uruguayos desde 1908 habían logrado incorporarse a los Consejos de Facultades y en la ciudad de La Plata una concepción innovadora aparecía en la creación de su univer- sidad. Tal como expone Joaquín V. González en el discurso inaugural, será “una universidad de acción, de trabajo, de labor continua [...] taller de inteligencia para perfeccionar la educación nacional, al servicio de la ciencia universal” (Dér- coli, 2014: 54).

Las causas profundas de la Reforma deben buscarse, en- tonces, en la necesidad de renovar las instituciones universi- tarias, insertas en una sociedad que se abría a la participación de otros sectores, habitualmente alejados de las discusiones sobre el poder.

Aquella sociedad estaba fuertemente impactada por el ascenso al gobierno de las mayorías populares a través de elecciones libres. Es preciso, en tal sentido, relacionar la Reforma con la gestión del gobierno de Hipólito Yrigoyen, actor decisivo en este proceso. El mundo a su vez se estremecía con las grandes revoluciones: la mexicana de 1910 y la rusa de 1917, que respaldaban la creencia de que las transformaciones sociales, políticas, culturales y educativas eran posibles, necesarias y urgentes.

La Reforma Universitaria fue un acontecimiento de extraordinaria importancia en la historia de la educación y de las ideas en la Argentina y América. Inaugura la modernización de los claustros y deja un conjunto de valores que se convierten en atributos de nuestro modelo universitario. El 15 de junio de 1918, fecha en que los estudiantes tomaron la Casa de Trejo, sede de la Universidad de Córdoba, en protesta por el nombramiento del rector Antonio Nores Martínez, comenzó la historia de la universidad argentina moderna y toma forma el “modo argentino” de construir el sistema universitario.

Es conocida la reflexión de Juan Bautista Justo, quien visitó Córdoba en 1918 para interiorizarse sobre las causas del conflicto: “Los estudiantes [piden] que se les enseñe, que se les haga trabajar, que se abran los laboratorios cerrados y paralizados, que se creen los laboratorios y gabinetes que faltan, que no se les obligue a asistir a clases absurdas y falsas” (Ciría y Sanguinetti, 1968: 27). Así de claro y contundente era el mensaje de esa juventud, que luchaba por transformar un *statu quo* conservador e injusto, consciente de que se incorporaba a una lucha mayor, inscripta en otras luchas americanas que empezaban a vislumbrarse.

Los bríos originarios y la proyección continental se fueron apagando después de 1918 por sucesivos desencuentros

del reformismo con los movimientos populares, específicamente con el radicalismo, derrocado en 1930, y con el peronismo, que surge a principios de la década de 1940.

Los principios que la Reforma logró imponer son muy conocidos: la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad junto a profesores y egresados; la autonomía, con sus aspectos docentes y administrativos; la libre elección de las autoridades; el fin de las cátedras heredadas y la selección mediante el procedimiento de los concursos públicos; la limitación temporal de los mandatos para ejercer la docencia, la libertad de cátedra, las cátedras libres, los cursos paralelos y la libre asistencia a clase, entre otros.

Uno de los cambios más significativos y menos visible fue el comienzo de la vida política y electoral regular en las universidades y la consolidación de la actividad política de estudiantes y agrupaciones. Ese pujante protagonismo será uno de los rasgos permanentes, vigente hasta nuestros días.

## **Los años posteriores**

Durante los años del peronismo histórico (1945-1955) se gestaron importantes decisiones legislativas referidas al desarrollo del sistema universitario: la Ley 13031/47, la creación de la Universidad Obrera a través de la Ley 13229/48, el Decreto 29337/49 que suprimía los aranceles que debían abonar los estudiantes, la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (actual CONICET), por Decreto 9695/51 y finalmente la Ley 14297/54.

La Ley 13031 incorpora por primera vez los objetivos y las funciones del sistema universitario en la organización de un país, destaca la necesidad de formar ciudadanos comprometidos, señala la pertinencia de la investigación científica y establece el primer Sistema de Becas. El Decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949 determina la suspensión de los aranceles e inaugura la gratuidad de los estudios universitarios, derecho que se sostiene y que debe ser ratificado hoy más que nunca, en tiempos de gobiernos neoliberales que amenazan las conquistas adquiridas. Esta medida es uno de los tantos hechos históricos silenciados y hurtados al conocimiento social por la interpretación hegemónica de la historia, que sobre el peronismo ha construido una representación falsa y arbitraria. Por citar un ejemplo, aquel movimiento popular que prefería las “alpargatas a los libros”, produjo con sus leyes y decisiones un significativo incremento de la matrícula universitaria: en los diez años aludidos, la Argentina pasó de tener algo más de 40.000 estudiantes a casi 140.000 en sus universidades. La Ley 14297, por su parte, incorpora la preocupación por las prioridades de investigación y por cómo estas se deciden y establecen (¿es el Estado o la mera iniciativa individual la instancia principal que decide qué se investiga?), además de consagrar la gratuidad, hasta ese entonces vigente por decreto.

La universidad del siglo pasado ha estado influida por el ideal europeo ilustrado, más que por el sueño de construir la Patria Grande americana. En coincidencia con ello, las agrupaciones estudiantiles, en general, se enfrentaron a los movimientos nacionales que gobernaron nuestro país durante ese período. Así ocurrió con Hipólito Yrigoyen: el 4 de septiembre, dos días antes del golpe de Estado de 1930, una

manifestación de estudiantes exigió la renuncia del Presidente. En ella se destacaba la activa participación del dirigente socialista Alfredo Palacios, entonces decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. Por su parte, la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), conducida por el Socialismo Independiente, apoyaba fervorosamente la caída de Yrigoyen aunque, de acuerdo con lo que señalan algunos autores, rápidamente advirtió su error y se arrepintió de tal respaldo.

Pocos años después, fue igualmente tensa la relación del movimiento estudiantil con el gobierno peronista, por la persistente dificultad de los jóvenes para comprender las transformaciones que ocurrían en el país, beneficiando a las mayorías. La FUBA y buena parte del estudiantado se sumaron a la Unión Democrática, coalición que en las elecciones de 1946 se presentó en contra de Juan Domingo Perón. “Por entonces, en las páginas de la revista *Democracia y Reforma*, publicada en la Facultad de Derecho, se intercaló este poemilla: “Quien con impetuoso afán/ Don Juan/ es entre vivo y tilingo/ Domingo/ juguete de su ambición/ Perón./ Pero toda la nación/ indignada y altanera/ solo desea que muera/ Juan Domingo Perón” (Ferrer, 2012: 37).

La secuencia de tensión y conflicto desembocó en 1955 con el golpe de la autodenominada Revolución Libertadora. El 23 de septiembre la Mesa Directiva de la Federación Universitaria Argentina (FUA) publicó una Declaración que representaba el espíritu antiperonista (y antipopular) del movimiento estudiantil de la época: “Los estudiantes argentinos han saludado la caída de un régimen opresor y falaz que intentó conculcar todo vestigio de democracia, sumiendo al país en un caos que corrompió la enseñanza primaria y secundaria y destruyó la Universidad. [...] La su-

blevación ha triunfado en nombre de la democracia y la libertad” (González, Romero, Ingenieros y otros, 2008: 191).

El mismo encuadre ideológico le cabe a la concepción de autonomía adoptada por la universidad liberal, más parecida a una cierta extraterritorialidad que, además, le niega al Estado la competencia y potestad de definir las políticas.

Compartimos el análisis de dos jóvenes autores respecto del problema de fondo que ha impedido a la universidad “tradicional” trabajar en favor de un modelo nacional, popular y de desarrollo estratégico y soberano. Aritz Recalde interpreta que “muchos docentes y alumnos desde 1918 se apropiaron de los ‘medios’ de la Reforma (governarse a sí mismos), abandonando los ‘fines’ de la misma. [...] Esta preocupación por la ‘forma’ (autonomía, cogobierno, concursos) desplazó a segundo plano lo fundamental, el debate sobre los fines de la reforma: la Universidad al servicio de la transformación del país y del continente (Recalde, 2012: 185-186).

Julián Dércoli coincide y utiliza el enfoque de la “concepción instrumental de lo democrático [...], [donde] el carácter instrumental es aquel que define el carácter democrático de una institución a partir de su funcionamiento interno, pero no a partir del rol que juega en el desarrollo nacional y la relación que dicha institución tiene con las orientaciones políticas que el pueblo define soberanamente, que se manifiestan en lo electoral para la constitución del Gobierno y en la movilización en apoyo a un proyecto político” (Dércoli, 2014: 33).

Esa dificultad les ha impedido a los jóvenes ver que el verdadero fin de una institución universitaria es trabajar por los intereses nacionales, respetar las decisiones del pueblo y ampliar la base democrática de su acceso; y eso

explica la dolorosa distancia de la universidad y sus estudiantes respecto de los movimientos nacionales y populares. Las dictaduras, con su secuela de persecución, desaparición y muerte (en 1966, la Noche de los Bastones Largos; en 1976, el Terrorismo de Estado), si bien representan los momentos más dolorosos para la comunidad universitaria, aportan claridad respecto de la determinación del verdadero enemigo.

### **La política universitaria entre 2003 y 2015**

Allá por 1918 había ocho mil estudiantes universitarios sobre una población total aproximada de ocho millones de habitantes, lo que representaba un 0,001% de estudiantes respecto del total de la población. El nivel secundario estaba reservado a una elite, y no iba a ser obligatorio hasta casi un siglo después, cuando en 2006 entró en vigencia la Ley de Educación Nacional n° 26026/06, que en su artículo 16 prescribe: “La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria”. Posteriormente, la Ley 27045 de diciembre de 2014 anticipó la edad de inicio a los 4 años, lo que elevó a 14 años la obligatoriedad escolar.

Para los nostálgicos que sobrevaloran el pasado asegurando que aquella sociedad, la de la Reforma, era más justa y resolvía mejor sus problemas, recordamos que la situación educativa en 1914 arrojaba estas cifras: el 35,6% de las personas empadronadas no sabía leer ni escribir, eran analfabetas; solo el 56% de los niños de 6 a 14 años concurría a la escuela y solo el 3% de los jóvenes de 13 a 18 años estaba es-

colarizado. Hacia mediados del siglo pasado, en algunas provincias del norte grande argentino, solo el 50% de los niños y las niñas asistía regularmente a la escuela primaria.

Como es lógico, la Argentina actual, la del Centenario de la Reforma, presenta otra realidad: hay casi dos millones de estudiantes universitarios y 44 millones de habitantes; por tanto, alrededor del 4,5% de la población argentina accede a estudios universitarios, uno de los porcentajes más altos de la región, junto con Cuba. De esos, el 80% lo hace en universidades públicas.

Un objetivo de estos tiempos es lograr que el acceso a la universidad deje de ser un privilegio para consolidarse como un derecho; ese ha sido el espíritu del gobierno que hizo gestión entre 2003 y 2015, que incrementó el número de universidades públicas en zonas de alta densidad de población.

Es justo mencionar otras etapas de crecimiento del sistema universitario. La primera, a principios de la década de 1970, cuando se aumentó de 9 a 23 el número de universidades en pocos años, mediante diferentes alternativas: se crearon universidades en el conurbano bonaerense y en provincias, se subdividieron otras existentes y se nacionalizaron universidades provinciales. También, en el período 1989-2002, durante el cual hubo 11 nuevas creaciones, fundamentalmente en el conurbano e interior de la Provincia de Buenos Aires. Entre 2003 y 2015 existió la decisión política de que la universidad produjera conocimiento para favorecer el desarrollo productivo y resolviera carencias sociales, de acercar a sus aulas a los sectores más desprotegidos y de instalar, por lo menos, una universidad pública en cada provincia.

Se observan semejanzas entre las medidas educativas de este período con respecto a las que tomó el peronismo histórico: la expansión de las instituciones escolares y univer-

sitarias, la construcción de escuelas, el aumento significativo del presupuesto para el área, la consolidación de la educación técnica al servicio del desarrollo nacional, la vigencia de importantes leyes, la ratificación del principio de gratuidad, el crecimiento del salario docente y el incremento de los estudiantes en todos los niveles, circunstancia que democratiza el acceso de los sectores desfavorecidos.

Las medidas concretas llevadas a cabo en esos años, sintéticamente, fueron: la creación de diecisiete nuevas universidades nacionales públicas: Universidad Nacional Arturo Jauretche (Florencio Varela), Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Chaco Austral, Universidad Nacional de José Clemente Paz, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Nacional de Villa Mercedes, Universidad Nacional del Oeste, Universidad Nacional de Comechingones, Universidad Nacional de Hurlingham, Universidad Nacional del Alto Uruguay, Universidad de la Defensa Nacional, Universidad Nacional de Rafaela, Universidad Nacional de San Antonio de Areco, Universidad Nacional de Almirante Brown y Universidad Nacional de San Isidro. Además, se nacionalizó la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires y se convirtió en Universidad Nacional de las Artes el Instituto Universitario de Artes, lo que eleva a 19 las universidades nacionales creadas. Esta ampliación, unida a otros factores sociales y económicos, produjo en el período 2006-2015 el aumento de la matrícula universitaria en un 19,7% y, lo que es más significativo (ya que es un problema a resolver en nuestro sistema universitario), el incremento del número de egresados en un 47% (Bottinelli y Sleiman, 2017: 4).

El presupuesto universitario tuvo un impulso destacado: en 2003 representaba el 0,53% del Producto Interno Bruto y a fines del año 2015 llegaba casi al 1%. A través del Programa de Voluntariado Universitario participaron en acciones de intervención social más de 100.000 estudiantes y 25.000 docentes. Se produjo un sostenido incremento de las becas de Educación Superior y Universitaria (Programa Nacional de Becas Universitarias, Programa Nacional de Becas Bicentenario, Programa Progresar): de 1.600 becas universitarias en el año 2000 a 45.000 en 2012; el Programa Progresar por su parte alcanzó a 900.000 jóvenes en 2015.

Para mejorar la calidad académica se impulsaron acciones referidas a Ciencias Aplicadas, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales y Fortalecimiento institucional.

Muy importante fue suscribir los primeros Convenios Colectivos de Trabajo con las organizaciones sindicales de las universidades nacionales, tanto para los trabajadores no docentes (2006), como para los docentes (2015). Hay consenso respecto de que la obligatoriedad de las regulaciones representa un avance significativo en la organización y calidad del trabajo universitario.

La responsabilidad de las universidades nacionales en la planificación del país a largo plazo se manifestó en la participación en diversos Planes Estratégicos: Agroindustrial y Agroalimentario, Territorial, Industrial, de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Espacial, entre otros.

Se implementó el Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (PEFI 2012-2016), que vincula a las universidades con el desarrollo nacional. Su vigencia, junto con las Becas específicas y el Programa de Estímulo a la Graduación, fueron un notable impulso para las carreras de Ingeniería en todo el

país. Las graduaciones pasaron de 6.500 (2006) a 10.600 (2014), lo que representa un aumento del 63%, además de producirse un visible incremento en las inscripciones.

Es necesario mencionar la creación de 39 editoriales universitarias y 42 radios universitarias; y también la instalación de señales de televisión propias de las universidades, además del ambicioso Plan de Infraestructura Universitaria, que desarrolló decenas de obras en todo el país.

Pero en términos de justicia social e igualdad, quizás el aspecto más relevante ha sido la creciente incorporación de estudiantes provenientes de los sectores más carenciados de la sociedad.

Escucho con mucha frecuencia en el ejercicio de mi práctica docente una reflexión que encierra la satisfacción por el acceso a un derecho: los estudiantes reiteran que “la universidad está cerca”. La palabra “cerca”, a la vez que muro y valla, que remiten a encierro, también significa vecindad, proximidad. La cercanía geográfica de las nuevas universidades, junto con la amplitud de sus horarios y las estrategias de apoyo al aprendizaje estudiantil, multiplicaron objetivamente las posibilidades de los sectores sociales antes excluidos de los estudios superiores.

Esa cercanía también es humana y cultural; la universidad ubicada en los barrios más populares pasa a ser un derecho “a mano”, y deja atrás la imagen académica tradicional que la presentaba distante e inalcanzable. Está “cerca” porque pudimos superar la arcaica discriminación que prescribía que en ciertos “lugares sociales” nunca son bienvenidos los más necesitados.

El acceso de un alto número de primeros estudiantes universitarios en sus familias se comprende en el marco de la obligatoriedad y la expansión de la educación secundaria.

Se confirma cuando analizamos la asistencia a la universidad de las personas que viven en los partidos del Gran Buenos Aires según quintiles de ingreso. Entre 2008 y 2015, la presencia en las universidades de los quintiles de menores ingresos aumentó significativamente más (47% quintil 1, 95% quintil 2), que la de los de mejores ingresos (28% quintil 4, 21% quintil 5) (Bottinelli y Sleiman, 2017: 5).

En tiempos de meritocracia frívola y falsa igualdad de oportunidades, es necesario destacar un rasgo de los estudiantes argentinos, que en alta proporción comparten sus estudios con responsabilidades propias de la vida adulta. Esa doble condición supone un gran mérito y esfuerzo, virtudes que los sectores más conservadores, lamentablemente, nunca logran ver. “Mientras que en la Argentina casi la mitad de los estudiantes universitarios trabaja o está buscando trabajar y alrededor del 20% son jefes de hogar –explican Leandro Bottinelli y Cecilia Sleiman–, en otros países es muy poco frecuente la condición simultánea de universitario y trabajador. Este perfil de los estudiantes argentinos explica en gran medida el más dilatado tránsito por los estudios que impacta en algunos indicadores de eficiencia del sistema” (ídem: 5).

En la Universidad Nacional de Hurlingham, por ejemplo, el 55% de sus estudiantes son madres o padres, dato que exige repensar las categorías y calificaciones tradicionales. Mientras que a los sectores de clase media se les pide esfuerzo, a los jóvenes pertenecientes a las clases más desfavorecidas se les exige heroísmo. Distinta vara, una vez más.

## Qué Universidad queremos para el siglo XXI

Conmemoramos el centenario de la Reforma Universitaria en un mundo en el que avanza la concepción de la educación como mercancía, como bien transable solo accesible para pocos. Se observan variados intentos a favor de su mercantilización y privatización, con el fin de convertir los estudios superiores en un campo de negocios. Hay intereses muy poderosos –entre ellos, la Organización Mundial del Comercio– que consideran a la educación superior como un servicio que debería regirse por las leyes del mercado.

En nuestra región hemos dado pasos muy firmes en sentido contrario: la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior organizada en 2008 por la UNESCO en Cartagena de Indias (Colombia) sostuvo el principio de que la Universidad es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado.

Así lo entiende también nuestra Ley Nacional de Educación, n° 26206 del año 2006, que en su artículo 2 prescribe que: “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”. Y refuerza en el artículo 10: “El Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública”. Es necesario un Estado activo que garantice el derecho de los que menos tienen, de los más sencillos, de aquellos que, sin esa presencia, jamás accederían a las posiciones que el mercado reiteradamente niega.

En 2018 en la provincia de Córdoba (Argentina), cuna de la Reforma, tendrá lugar una nueva Conferencia Regional de Educación Superior, ocasión inmejorable para pensar co-

lectivamente el modelo de universidad que propondremos a la sociedad. Será muy necesaria la discusión, en una época en que el ajuste gana espacio en la región a través de gobiernos contrarios a la ampliación de los derechos y hostiles a la educación pública.

En tiempos de neoliberalismo y regresividad de derechos en nuestro país y en la región, valoramos especialmente las decisiones tomadas en resguardo de las conquistas históricas; por caso, la Ley 27204 del año 2015, iniciativa de la entonces diputada Adriana Puiggrós, que incluye los principios de ingreso irrestricto, gratuidad de los estudios de grado y prohibición de realizar acuerdos de mercantilización de la educación universitaria.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en su Declaración de ese mismo año, en ocasión de la celebración de sus 25 años de vida, afirmaba: “Propiciamos la articulación de un Sistema Universitario Público solidario e inclusivo, que asuma un papel protagónico en las transformaciones sociales hacia el logro del desarrollo sustentable, el progreso colectivo y la defensa y la promoción de los Derechos Humanos. Un sistema capaz de generar oportunidades para quienes hoy no las tienen, que funcione de modo proactivo y sinérgico con el Estado del que somos parte y con los sectores representativos de la Sociedad”.<sup>1</sup>

Coincidimos con ese enfoque y creemos que hacer honor a la Reforma es ratificar los valores de 1918 y de 1949, lo cual incluye la expansión de un sistema universitario que ofrezca

1 Declaración de los rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), leída en agosto de 2011 por el Ing. Flavio Fama, entonces presidente del CIN y rector de la Universidad Nacional de Catamarca, en la Casa Rosada, en ocasión de conmemorarse los 25 años de dicho Consejo.

genuinas posibilidades de acceso, permanencia y egreso a los sectores de menores recursos.

La Universidad que queremos debe mejorar los aprendizajes y las estrategias para elevar la tasa de egresos. Habrá que dedicar inteligencia, compromiso y recursos para que los estudiantes permanezcan con provecho en las instituciones y puedan reducir el tiempo que demanda su titulación. Solo se cumple con el efectivo derecho a la educación si ocurre el aprendizaje.

La Universidad que queremos es una Universidad moderna, científica, abierta a un mundo en constante transformación, al diálogo franco y sin prejuicios, que acompañe la lucha de los más débiles.

Es una Universidad que pueda comprender y responsabilizarse del nuevo sujeto pedagógico que crece sus aulas; que sea sensible a la frustración que supone que una sola muchacha o muchacho se resigne y quede en el camino.

Es una Universidad comprometida con el desarrollo local y regional, con el crecimiento industrial, atenta a la relación entre educación y trabajo, que pueda aportar a construir el conocimiento social a través de sus investigaciones científicas y tecnológicas.

Es una Universidad que priorice la transmisión de conocimientos realizada por docentes comprometidos e idóneos; la docencia debe ser una función revitalizada y repensada a la luz del paradigma de derechos. Los reformadores del '18 sabían que la verdadera autoridad la tiene quien enseña con gozo y respeto.

Uno de los párrafos más conmovedores del *Manifiesto Liminar* es el dedicado al oficio de educar: "La autoridad en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando. Si no existe una vinculación

espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente, infecunda” (*Manifiesto Liminar*). Hostil e infecunda; asumir la “pedagogía de la ternura” en las entrañas de la misma universidad, evocaría la conmovedora frase de Eva Perón según la cual “el amor alarga la mirada de la inteligencia”. Se requiere para ello de educadores “generosos”, capaces de interpelar su propia formación y producir aprendizajes reales y efectivos, que estén dispuestos a revisar y actualizar sus prácticas e incorporar desafíos pedagógicos más propios de otros niveles educativos, sobre cómo y para qué enseñar, entre otros.

Deodoro Roca, una de las personalidades emblemáticas del '18, tomaba posición contra el aislamiento de la realidad: “el puro universitario es una cosa monstruosa”.<sup>2</sup> Esa afirmación se opone al estudiante ensimismado y abstraído del contexto, que se aleja de la vibración del pueblo que, con su esfuerzo, sostiene sus estudios. Por eso es preciso que la universidad redefina el concepto de extensión, que deje de ser el “movimiento hacia fuera” que la antigua universidad realizaba, sin duda con compromiso, en busca de un entorno frecuentemente desconocido. La Universidad de hoy no “debería ir hacia”, porque ya se encuentra lo suficientemente establecida en el mundo real, del que forma parte y al cual quiere transformar. Debe ser una Universidad que confíe en las capacidades de sus estudiantes; una Universidad donde se den buenas clases y se les recuerde que el derecho a educarse conlleva la obligación de sumar voluntad, entrega y esfuerzo para adquirir los mejores conocimientos.

2 La frase fue enunciada por Deodoro Roca en una encuesta de la revista *Flecha* en junio de 1936 (Portantiero, 1978: 76).

Una Universidad que le brinde a sus estudiantes las mejores herramientas para ser los profesionales que el país necesita.

Una Universidad que sea responsable frente a los ciudadanos y a la sociedad que la sostiene con sus impuestos, que esté expuesta al escrutinio social y a la rendición de cuentas.

Una Universidad que sea verdaderamente democrática, lo que supone algo más que cumplir los recaudos formales de su organización interna; la verdadera democracia es la que acepta la soberanía popular y trabaja para el desarrollo nacional, la justa distribución del ingreso y la igualdad de los ciudadanos.

Una Universidad que conozca todas las vertientes del pensamiento, pero que se alimente de nuestra fecunda historia nacional, argentina y latinoamericana.

Una Universidad que construya una auténtica comunidad, donde los valores institucionales se presenten con claridad y no haya silencio pedagógico respecto de la discriminación, el maltrato, el racismo.

Una Universidad que forme jóvenes preocupados por las injusticias, deseosos de transformar el mundo, con voluntad de comprometerse en acciones solidarias; estudiantes informados, capaces de escuchar, éticos, amantes del diálogo fecundo, protagonistas, democráticos, sencillos. Que se sientan herederos de otras luchas y sueños de sus mayores.

Una Universidad que aliente un concepto autonomía al servicio del pueblo que la sostiene; una autonomía en generoso y sincero diálogo con el Estado.

Discutiendo la Universidad fuimos dibujando la patria que queremos. No será la del individualismo, las jerarquías y los prejuicios, la que consiente la persecución política y el disciplinamiento de trabajadores y jubilados, ni la de la desigualdad y la concentración de la riqueza.

“Habrá Patria para todos o para nadie”, decía José Artigas hace 200 años. Eso queremos. Universidad para todos y todas, como soñaron aquellos jóvenes, en Córdoba, cien años atrás.



## Bibliografía

- BOTTINELLI, Leandro y SLEIMAN, Cecilia, “El sistema universitario argentino. Un mapa en expansión”, Buenos Aires, *Le monde diplomatique*, agosto de 2017.
- BUCHBINDER, Pablo, *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- CIRIA, Alberto y SANGUINETTI, Horacio, *La Reforma Universitaria/1*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, 1983.
- , *Los Reformistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.
- DÉRCOLI, Julián Andrés, *La política universitaria del primer peronismo*, Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2014.
- FERRER, Christian, “Erratas. Reforma universitaria y acción política”, en ALDERETE, Ana M. (comp.), *El Manifiesto Liminar. Legado y debates contemporáneos*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2012.
- GONZÁLEZ, Julio V., ROMERO, José Luis, INGENIEROS, José y otros, *La Reforma Universitaria. Su legado*, Buenos Aires, Fundación 5 de octubre de 1954, 2008.
- Manifiesto Liminar*. La juventud argentina de Córdoba a los hombres

libres de Sud América. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba. 1918.

PORTANTIERO, Juan Carlos, *Estudiantes y política en América Latina (1918-1938): El Proceso de la Reforma Universitaria*, México, Siglo XXI editores, Nuestra América, Caminos de Liberación, 1978.

RECALDE, Aritz, *Pensamiento nacional y Cultura*, Buenos Aires, Ediciones Nuevos Tiempos, 2012.

RECALDE, Aritz y RECALDE, Iciar, *Universidad y Liberación Nacional*, Buenos Aires, Ediciones Nuevos Tiempos, 2007.